



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Almazán por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	INGRESOS 2020			GASTOS 2020		
	Importe PRP	Importe Ayto.	Importe consolidado	Importe PRP	Importe Ayto.	Importe consolidado
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS						
Impuestos directos	0,00	2.197.200,00	2.197.200,00			
Impuestos indirectos	0,00	78.001,00	78.001,00			
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.101.000,00	1.962.922,30	3.063.922,30			
Transferencias corrientes	50.500,00	1.355.200,00	1.405.700,00			
Ingresos patrimoniales	7.500,00	405.000,00	412.500,00			
Enajenación de inversiones reales	58.000,00	480.000,00	538.000,00			
Transferencia de capital	0,00	849.052,00	849.052,00			
B) OPERACIONES FINANCIERAS						
Activos financieros	0,00	6.000,00	6.000,00			
TOTAL INGRESOS:	1.217.000,00	7.333.375,30	8.550.375,30			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS						
Gastos del Personal				806.700,00	2.719.550,00	3.526.250,00
Gastos corrientes en bienes y servicios				325.300,00	2.040.420,00	2.365.720,00
Gastos financieros				0,00	10.500,00	10.500,00
Transferencias corrientes				0,00	193.500,00	193.500,00
Inversiones reales				85.000,00	1.996.405,30	2.081.405,30
B) OPERACIONES FINANCIERAS						
Activos financieros				0,00	6.000,00	6.000,00
Pasivos financieros				0,00	367.000,00	367.000,00
TOTAL GASTOS:				1.217.000,00	7.333.375,30	8.550.375,30

PLANTILLA DE PERSONAL

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2020

ÁMBITO FUNCIONAL 1: SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA 1.1: SECRETARÍA GENERAL

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F1.1-01	Secretario General	1		D	27	16.656,22 €	N	C	A1	H. Nac. Sec. C. Sup.	1
F1.1-02	Administrativo	1		D	19	15.918,42 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
F1.1-03	Administrativo	1		D	16	15.918,42 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
F1.1-04	Auxiliar Admtvo	1		D	16	11.335,52 €	N	C	C2	Admon. Gral.	4

ÁMBITO FUNCIONAL 2: SERVICIOS ECONÓMICOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.1: INTERVENCIÓN GENERAL

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F2.1-01	Interventor	1		V *(1)	27	16.656,22 €	N	C	A1	H. Nac. Int-Tes. C. Sup.	1
F2.1-02	Administrativo	1		D	19	15.918,42 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
F2.1-03	Administrativo	1		D	16	15.918,42 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3

**UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.2: TESORERÍA RECAUDACIÓN**

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F2.2-01	Tesorero Vacante Nueva creación	1		V	21	9.500,00 €	N	C	A1	H. Nac. Int-Tes. C. Sup.	1
F2.2-02	Administrativo	1		D	19	15.918,42 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
F2.2-03	Auxiliar Admtvo.	1		D	16	12.271,98 €	N	C	C2	Admon. Gral.	4

ÁMBITO FUNCIONAL 3: URBANISMO**UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.1: SERVICIOS TÉCNICOS-URBANISMO**

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F3.1-01	Aparejador	1	1	V	22	16.358,90 €	N	C	A2	Admon. Esp.	2

ÁMBITO FUNCIONAL 4: CULTURA Y DEPORTES**UNIDAD ADMINISTRATIVA 4.1: DEPORTES**

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F4.1-01	Monitor Polideportivo	1		D	14	11.464,32 €	N	C	C2	Admon. Esp.	4

ÁMBITO FUNCIONAL 5: SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL**UNIDAD ADMINISTRATIVA 5.1: SEGURIDAD CIUDADANA**

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F5.1-01	Cabo Policía Local	1		D	19	16.070,04 €	N	C	C1	Admon. Esp.	3
F5.1-02	Agente Policía Local	12		D	18	9.160,76 €	N	C	C1	Admon. Esp.	4

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL AÑO 2020**UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL**

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Conserje Telefonista	1		9.037,70 €	Estudios Primarios

UNIDAD: CULTURA

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Encargada Biblioteca	1		13.506,78 €	Titulado medio
Auxiliar Cultura	1		7.689,50 €	Graduado escolar o similar
Director Banda Música	1		8.035,16 €	Titulado medio

UNIDAD: EDUCACIÓN

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Peón Usos Múltiples	1		4.692,94 €	Graduado escolar o similar

UNIDAD: DEPORTES

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Gratificación	Com.Puesto	Titulación
Peón	1		9.875,18 €		Graduado escolar o similar
Peón Servicios Múltiples	1		5.220,88 €		Graduado escolar o similar

UNIDAD: OBRAS Y SERVICIOS

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Gratificación	Com.Puesto	Titulación
Encargado Brigada	1		8.691,16 €	17.170,02 €	Graduado escolar o similar
Oficial de segunda	1		8.561,98 €		Graduado escolar o similar

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Miércoles, 1 de julio de 2020

Núm. 74

Peón	1	3.215,66 €	Graduado escolar o similar
Peón	1	3.342,64 €	Graduado escolar o similar
Peón	1	4.253,62 €	Graduado escolar o similar

UNIDAD: SERVICIO DE AGUAS

<i>Denominación puesto</i>	<i>Dot.</i>	<i>Vac.</i>	<i>Complemento puesto</i>	<i>Titulación</i>
Encargado aguas	1		11.354,14 €	Graduado escolar o similar
Oficial 2ª	1		4.755,66 €	Graduado escolar o similar
Auxiliar Admtvo.	1		5.746,86 €	Título de Bachillerato
Técnico	1		10.300,64 €	Título universitario
Oficial 2ª	1		9.932,72 €	Graduado escolar o similar
Peón	1		4.588,50 €	Graduado escolar o similar
Peón	1		4.023,60 €	Graduado escolar o similar

ORGANISMO AUTONOMO: PATRONATO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE DE ALMAZAN

<i>Denominación puesto</i>	<i>Dot.</i>	<i>Vac.</i>	<i>Complemento puesto</i>	<i>Titulación</i>
Director	1		Según Convenio	Grado medio
Terapia Ocupacional	1		Según Convenio	Diplomado Universitario
Cocinera	1		Según Convenio	Graduado escolar o similar
Gerocultora	7		Según Convenio	Graduado escolar o similar
Personal no cualificado	14		Según Convenio	Graduado escolar o similar
Limpiador planchador	2		Según Convenio	Graduado escolar o similar

*(1) Cubierta interinamente.

Las retribuciones de personal tanto funcionario como laboral para el año 2020 se verán afectadas por el incremento establecido en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero del 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almazán, 17 de junio de 2020.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez.

1142

BOPSO-74-01072020